



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00002373- -UNC-ME#SAE

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por Sr. MASAGUER CUELLO, FACUNDO FELIPE (D.N.I. 40.354.587) al contrato Nodocente – Personal Transitorio – con Relación de Empleo Público aprobado por Resolución Nro. RR-2020-169-E-UNC-REC;

Lo solicitado en el orden 2 (Pág. 1), por el Sr. MASAGUER CUELLO, FACUNDO FELIPE y en el Orden 14 lo informado por la Dirección de Sumarios;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. MASAGUER CUELLO, FACUNDO FELIPE (D.N.I. 40.354.587), al contrato Nodocente – Personal Transitorio – con Relación de Empleo Público aprobado por Resolución Nro. RR-2020-169-E-UNC-REC, con retroactividad al 11 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. MASAGUER CUELLO, FACUNDO FELIPE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos

ARTÍCULO 3°.- Tómese Razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

mp

